

**IMPORTES UNITARIOS PROVISIONALES DE LAS AYUDAS ASOCIADAS 2017 PARA CULTIVOS Y ALGUNOS SECTORES GANADEROS**

El FEGA ha publicado los importes provisionales unitarios para la campaña 2017 de algunas ayudas asociadas.

SECTOR	ESPECIFICACIONES	MONTANTE UNITARIO PROVISIONAL
VACA NODRIZAS	ESPAÑA PENINSULAR	92,598782 €/animal
	REGION INSULAR	162,938071 €/animal
VACUNO DE LECHE	ESPAÑA PENINSULAR	124,536568 €/animal
	REGION INSULAR Y ZONAS DE MONTAÑA	136,808573 €/animal
	AYUDA POR DERECHOS ESPECIALES	173,997968 €/animal
ARROZ		113,878662 €/Ha
CULTIVOS PROTEICOS	PROTEAGINOSAS Y LEGUMINOSAS	44,479768 €/Ha
	OLEAGINOSAS	36,704731 €/Ha
FRUTOS DE CASCARA	ESPAÑA PENINSULAR	29,310458 €/Ha
	REGION INSULAR	48,271266 €/Ha
LEGUMBRES DE CALIDAD		60,976331 €/Ha
TOMATE DE INDUSTRIA		176,211946 €/Ha
REMOLACHA AZUCARERA	ZONA SIEMBRA PRIMAVERA	501,032685 €/Ha
	ZONA SIEMBRA OTOÑAL	318,862338 €/Ha

Advertir que, en virtud de lo establecido en los artículos 33 y 59 del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, el importe unitario de los distintos sub-regímenes de ayuda a los agricultores y ganaderos descritos en el Anexo II del Real Decreto 1075/2014 a percibir por los agricultores que no estén integrados en el Régimen simplificado de Pequeños Agricultores, se ha determinado teniendo en cuenta la dotación presupuestaria de cada una de ellos, una vez descontada la parte de la dotación que se ha incorporado al citado régimen simplificado en 2017.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Ejecución nº 2016/1617 de la Comisión, las comunidades autónomas podrán realizar el pago de anticipo antes del 1 de diciembre de 2017 en el caso de esta ayuda al cultivo de la remolacha azucarera que podrá alcanzar hasta el 70 % del pago total.

Con posterioridad las comunidades autónomas comunicarán de nuevo al FEGA, antes del 15 de febrero de 2018, la superficie total determinada para el pago de la ayuda, con objeto de poder calcular el importe unitario definitivo a aplicar, tanto a los pagos pendientes como a los pagos complementarios a los ya realizados con este importe unitario provisional.